



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2013-MPL

Pueblo Libre, 15 de Enero de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 01 de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 55° y 56° de la Ordenanza N° 249-MPL que aprobó el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pueblo Libre, las comisiones de regidores son órganos consultivos o de fiscalización del Concejo. Su objetivo es realizar los estudios que le encomiende el Concejo, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que corresponden a su rama de actividad; asimismo son permanentes y especiales, se reunirán con la frecuencia que los asuntos sometidos a su estudio o dictamen lo requiera;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 61° del mencionado Reglamento, el número de Comisiones Permanentes y el cuadro de sus integrantes serán establecidos a propuesta del Alcalde en la primera sesión ordinaria que el Concejo celebre cada año;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Municipal de Pueblo Libre, sus cargos e integrantes para el Ejercicio 2013, conforme se detalla a continuación:

COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PRESUPUESTO

Presidente	:	Sr. LUIS BERNARDO ROSELLÓ CARRILLO
Vicepresidente	:	Sra. ADRIANA VIOLETA ANTICONA FLORES
Secretario	:	Sr. RAFAEL MAURICIO RAMIREZ ARROYO

COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO DISTRITAL Y AMBIENTAL

Presidente	:	Sr. RAFAEL MAURICIO RAMÍREZ ARROYO
Vicepresidente	:	Sr. MARCO ANTONIO GARAVITO RENTERÍA
Secretario	:	Sra. CARLA VANESSA FLORES OLIVARES

COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Presidente	:	Sra. ADRIANA VIOLETA ANTICONA FLORES
Vicepresidente	:	Sra. CARLA VANESSA FLORES OLIVARES





ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2013-MPL

Pueblo Libre, 15 de Enero de 2013

Secretario : Sr. MARCO ANTONIO GUTTI SABA

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente : Sr. ROBERTO ANTONIO MAGGIORINI BARBOZA
Vicepresidente : Sr. MARCO ANTONIO GARAVITO RENTERÍA
Secretario : Sra. ADRIANA VIOLETA ANTICONA FLORES

COMISION ESPECIAL DE MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

Presidente : Sra. CECILIA MARGARITA SIANCAS TAO
Vicepresidente : Sr. ROBERTO ANTONIO MAGGIORINI BARBOZA
Secretario : Sr. MARCO ANTONIO GARAVITO RENTERÍA

COMISION ESPECIAL REVISORA DE NOMENCLATURA DISTRITAL

Presidente : Sra. CARLA VANESSA FLORES OLIVARES
Vicepresidente : Sra. CECILIA MARGARITA SIANCAS TAO
Secretario : Sr. GUILLERMO ADOLFO LOLI RAMÍREZ

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General